Consejería de Empleo y Mujer

3146 *DECRETO 70/2006, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa, a petición propia, a don Manuel del Valle Muñoz como Director General de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.m) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Empleo y Mujer, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 30 de agosto de 2006,

DISPONE

Cesar, a petición propia, a don Manuel Valle Muñoz como Director General de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer, con efectos de 30 de agosto de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 30 de agosto de 2006.

El Consejero de Empleo y Mujer,
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/21.533/06)

Consejería de Empleo y Mujer

3147 *DECRETO 71/2006, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a doña Eva Piera Rojo Directora General de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.m) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Empleo y Mujer, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 30 de agosto de 2006,

DISPONE

Nombrar a doña Eva Piera Rojo como Directora General de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer.

Dado en Madrid, a 30 de agosto de 2006.

El Consejero de Empleo y Mujer,
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/21.534/06)

Universidad Complutense de Madrid

3148 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Susana Huerta Tocildo, Catedrática de la Universidad del Área de Conocimiento "Derecho Penal".*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2006 ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de abril de 2006), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Susana Huerta Tocildo, con documento nacional de identidad número 1.377.539, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del Área de Conocimiento "Derecho Penal", adscrito al departamento "Derecho Penal", código de plaza 01-00636.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 30 de junio de 2006.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(02/11.071/06)

Universidad Complutense de Madrid

3149 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la misma, por el sistema de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo y "Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

Primera

Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 101 plazas por el sistema de promoción interna, mediante concurso-oposición.

Del total de las plazas convocadas se reservan cinco plazas a personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

Las plazas no cubiertas por las personas con discapacidad se acumularán a las ofertadas en el turno ordinario de promoción interna.

1.2. La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por estos a lo largo de todo el proceso.

No obstante, los aspirantes que ingresen podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto que vinieran desempeñando, en los términos regulados en el punto 2 del artículo 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado

1.3. A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre de 2004); los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo; las bases de la convocatoria, y, con carácter supletorio